



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGIÓN DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

Nº 001831

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 05 de septiembre de 2012

Señor (es): Genial Diseño y Publicidad Rut: 78.252.900-2
 Dirección: Egana N° 597 Ciudad: Pto. Montt
 Programa: Acceso Teléfono: 271804

Sirvace a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
100	afiches de 50 x 35 cms.	1.050	105.000
Para actividad denominada:			
"Teatro Primavera" para niños y familia en septiembre de la Cid.			
de Teatro Azul, que se presentará los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2012, en la Casa Cultura Ex Banco Blanquihue, ubicada en el Parque La Paloma.			

IMPUTACION	MONTO	NETO	\$	88.235
		I.V.A.	\$	16.765
		TOTAL	\$	105.000

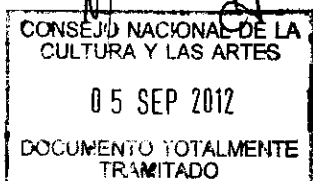
[Signature]
 Jefe de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes
 VºBº Encargado Programa

[Signature]
 Director Regional (S)
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AMCR/RMV/YOC/wnd



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE AFICHES PARA ACTIVIDAD DENOMINADA "TEATRO PRIMAVERA", EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO.

EXENTA N° 981

PUERTO MONTT, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 353, del 05 de Septiembre de 2012, de la Encargada de Administración, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional(S).

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 344, se ha requerido la confección de 100 Afiches, de 50 x 35 cms., para actividad denominada "Teatro Primavera" para niños y familia en septiembre de la Compañía de Teatro Azul, que se presentara los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2012, en la casona Cultura, Ex Banco Llanquihue ubicada en Parque La Paloma.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Genial Diseño y Publicidad , RUT 78.252.700-2**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Genial Diseño y Publicidad, RUT 78.252.700-2**, por la Confección de 100 Afiches, de 50 x 35 cms., para actividad denominada "Teatro Primavera" para niños y familia en septiembre de la Compañía de Teatro Azul, que se presentara los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2012, en la casona Cultura, Ex Banco Llanquihue ubicada en Parque La Paloma, por la suma única y total de \$ 105.000 (Ciento cinco mil pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 1831.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**FERNANDO IGNACIO OLAVARRIA MALDONADO
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo